INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

En la oficina de contratación del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Asesor - Evaluador para la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005, se reunieron con el propósito de verificar los documentos habilitantes, documentos de subsanación y evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso que a continuación se describe:

Objeto del Proceso de Selección:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ		
Modalidad de Selección:	Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial		SA-SIP-2026-005
Resolución de Apertura:	0698 del 20 de agosto de 2026		
Plazo para Presentar Propuesta:	26-08-2026	**Lugar de Entrega:**	OFICINA DE CONTRATACIÓN

Orden del día preliminar:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se procede a llamar a lista a los miembros del Comité:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	PRESENTE	AUSENTE
MARÍA ALEXANDRA MURILLO DÍAZ	Asesora contractual /RL Grupo Empresarial AMD S.A.S	X		X	
CAROLINA RIVAS CALDERÓN	Contratista - CPSP -2026-040	X		X	
REYNEL ANDRES GALINDO CÁRDENAS	Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria	X		X	
VIVIANA VÉLEZ VÁSQUEZ	Contratista - CPSP -2026-042	X		X	
TOTAL		**4**		**4**	

Se constata que existe quórum.

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA PARA REALIZAR EVALUACION DEL PROPONENTE:

Se propone el siguiente:

1. Informe de la diligencia de la presentación de ofertas del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005.
2. Identificación de proponentes y conformación de estructuras plurales.
3. Verificación de que el proponente no se encuentre inmerso en alguna o algunas de las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.19 del Pliego de condiciones

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

4. Definición de la metodología de verificación de requisitos habilitantes y metodología de evaluación
5. Verificación jurídica, financiera, experiencia y demás requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones necesarias para que la (s) propuesta (s) sea (n) admitida (s).
6. Resumen de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos objeto de puntuación.
7. Cierre de la diligencia y aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El Comité, informa que la diligencia de cierre y recepción de propuestas, se llevó a cabo el 26 de agosto de 2026 a las 07:00 A. M., por medio de la plataforma Secop II.

Según se puede validar en dicha plataforma se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTES	TIPO DE PERSONA			
	PN	PJ	UT	C
GRUPO VIANSE S.A.S.		X		

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica UT = Unión Temporal C = Consorcio

2. IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES:

El comité evaluador procede a verificar la identificación de los proponentes y sus estructuras plurales, determinando lo siguiente:

Nombre del proponente:	GRUPO VIANSE S.A.S.
Identificación:	Nit. 901.582.184-1
Representante Legal:	YAIZA FERRER MEZQUITA - C.C. No. 1.088.344.862
Fecha y hora de radicación propuesta:	25/08/2026 6:28:39 PM
Garantía de seriedad de la oferta:	Póliza N. 560 47 994000202003 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.

3. VERIFICACIÓN DE QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE INMERSO EN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Concepto del comité evaluador: Una vez revisadas las causales de rechazo, establecidas en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005, se puedo establecer que el oferente GRUPO VIANSE S.A.S., no se encuentra inmerso en ninguna de las causales que se pueden verificar en los documentos aportados y por tanto se continúa con la evaluación de dichos requisitos

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

4. DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE ASPECTOS OBJETOS DE PUNTUACIÓN.

4.1. Las propuestas se verificarán en sus requisitos habilitantes de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	CONCEPTO				
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	HÁBIL	NO HÁBIL
Capacidad jurídica	X		X	X	
		X			X
Experiencia	X			X	
		X			X
Capacidad financiera	X			X	
		X			X
Capacidad Organizacional	X			X	
		X			X

5. VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y DEMÁS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA (S) PROPUESTA (S) SEA (N) ADMITIDA (S):

Proponente	GRUPO VIANSE S.A.S.
Representante legal	YAIZA FERRER MEZQUITA - C.C. No. 1.088.344.862

5.1. VERIFICACION DE LA CALIDAD DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA

El Comité Evaluador realiza la verificación del domicilio del proponente, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección fue limitado a MiPymes nacionales con domicilio en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Apertura No. 0698 del 20 de agosto de 2026 y en el numeral 1.2 del pliego de condiciones.

OFERENTE	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	OBSERVACIONES
GRUPO VIANSE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	Puerto Rico, Caquetá	CUMPLE De acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal con Matrícula No: 135226, el oferente tiene Domicilio en Puerto Rico, Caquetá

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

5.2. Verificación Jurídica

Se procede a verificar la oferta original, para lo cual se utilizó y diligenció el siguiente formato:

CAPACIDAD JURÍDICA	GRUPO VIANSE S.A.S.			
	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal.	X			El oferente anexa carta de presentación de la oferta, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente
Compromiso anticorrupción	X			El oferente anexa compromiso anticorrupción
Fotocopia de la cedula de ciudadanía: El artículo 1502 del C.C. dispone que "Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad, es necesario: 1o.) Que sea legalmente capaz. (…). A su turno, el mismo código señala en el artículo 1504 señala que son absolutamente incapaces los menores. En Colombia, la mayoría de edad hace presumir la capacidad para obligarse, en consecuencia, la cédula de ciudadanía es el medio de prueba de la habilitación por edad.	X			El oferente aporta copia de la cedula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal. Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras	X			El proponente allega copia del CERL Matricula N° 135226 expedido el 27 de julio de 2026, con código de verificación N° rfb5m7YH43

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.				
Acta de conformación de la unión temporal o consorcio, (si hay lugar a ella).			X	
Autorización de la junta o asamblea de socios si existen limitaciones.(si hay lugar a ella)			X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X			El oferente adjunta certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Verificaciones antecedentes fiscales	X			A través de la página web de la Contraloría General de la República https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales se verificó los antecedentes fiscales del proponente hallándose que no se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			A través de la página web de la Procuraduría General de la República https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2 se verificó los antecedentes disciplinarios del proponente hallándose que no presenta antecedentes disciplinarios
Verificación de antecedentes judiciales	X			A través de la página web de la policía nacional en el link https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ se verificó los antecedentes judiciales del proponente hallándose verificándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Verificación en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal	X			A través de la página web de la policía nacional en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx se verificó los antecedentes de medidas correctivas del proponente verificándose que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
Certificación vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia de no estar inscrito en Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM. La Ley 2097 de 2021 en el numeral 1 del artículo 6 prevé como causal de inhabilidad "El deudor	X			El oferente aporta certificado REDAM vigente

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".				
Garantía de Seriedad de la oferta	X			Anexa garantía de seriedad de la oferta con las siguientes características: Aseguradora: Mundial de Seguros S.A N° póliza: 560 47 994000202003 N° de Anexo: 0 Fecha de Expedición: 25/08/2026 Vigencia: desde 26/08/2026 hasta 26/11/2026 Suma Asegurada: $13,822,000.00 Tomador: GRUPO VIANSE S.A.S. Asegurado: Municipio de Puerto Rico Caquetá 

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales • El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	**X**			El oferente presenta certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Registro Único de Proponentes RUP	**X**			El proponente allega copia del RUP N° 2179 expedido el 01 de agosto de 2026, con código de verificación N° Mw58BxtgBv
Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá registrar la información; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento	**X**			
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**			

Concepto: El proponente **GRUPO VIANSE S.A.S.,** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005, puesto que no cumple con todos los requisitos habilitantes de capacidad jurídica establecidos en el pliego de condiciones.

5.3. Requisitos de Capacidad Financiera, Organización y Capacidad Residual:

5.3.1. Capacidad financiera:

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

Indicador	Índice Requerido	GRUPO VIANSE S.A.S.	Calificación		
			C	N/C	N/A
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,12	346,22	X		
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,85	0,03	X		
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0,23	1803,11	X		

5.3.2. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

Indicador	Puntaje	GRUPO VIANSE S.A.S.	Calificación		
			C	N/C	N/A
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02	0,44	X		
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0	0,42	X		

Concepto: Conforme con la evaluación realizada se puede concluir que el proponente **GRUPO VIANSE S.A.S.** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005, toda vez que cumple con los requisitos de capacidad financiera y de organización.

5.3.3. Requisitos técnicos

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

Requisito	GRUPO VIANSE S.A.S.	Calificación		
		C	N/C	N/A
El oferente debe dar cumplimiento con lo establecido en la ficha técnica anexa al presente proceso la cual se encuentra resumida en el Anexo – Ficha Técnica De Los Productos.	El oferente aporta ficha técnica	X		

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

Concepto: Conforme con la evaluación realizada se puede concluir que el proponente **GRUPO VIANSE S.A.S.** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005, toda vez que cumple con los requisitos de técnicos.

5.4. Verificación de Experiencia:
El comité evaluador, presentó el siguiente análisis de acuerdo a las exigencias del pliego de condiciones del presente proceso de selección:

La experiencia exigida deberá cumplir las siguientes características:

A. Experiencia general

No de Contratos	Alcance de la experiencia	Clasificación UNSPSC	Valor en SMMLV	CONCEPTO
3	El oferente deberá acreditar experiencia mediante contratos suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto haya sido suministro y/o adquisición de materiales de ferretería	Al menos uno de los contratos deberá cumplir con al menos cuatro de los códigos UNSPC del presente proceso	La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 60% del valor del Presupuesto Oficial Estimado en SMLMV.	El oferente adjunta los siguientes contratos de experiencia. **Contrato N° 1:** ➢ N° de contrato**:** 200 DE 2021 ➢ CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO ➢ OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRRETERIA REQUERIDOS PARA LA PRESTACION, MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." ➢ VALOR: $19'999.980 ➢ NUMERO DE CONSECUTIVO RUP: 78 ➢ SMMLV: 22,01 ➢ CODIGOS UNSPSC: 301036, 301116, 301119, 391211 **Contrato N° 2:** ➢ N° de contrato**:** 137 DE 2023 ➢ CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ ➢ OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MOBILIARIOS PARA FORTALECER LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA ➢ VALOR: $32.436.000 ➢ NUMERO DE CONSECUTIVO RUP: 102

				➢ SMMLV: 27,96 ➢ CODIGOS UNSPSC: 44119 **Contrato N° 3:** ➢ N° de contrato**:** 162 DE 2023 ➢ CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ ➢ OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, FERRETERIA Y ELECTRICOS NECESARIO PARA LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA N 31 UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA ➢ VALOR: $32.477.990 ➢ NUMERO DE CONSECUTIVO RUP: 104 ➢ SMMLV: 27,99 ➢ CODIGOS UNSPSC: 44119 CUMPLE

B. Experiencia específica:

No de Contratos	Alcance de la experiencia	Clasificación UNSPSC	Valor en SMMLV	CONCEPTO
1	El oferente deberá acreditar experiencia mediante contratos suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto haya sido suministro y/o adquisición de implementos deportivos	Los contratos deberán cumplir con al menos dos de los códigos UNSPC	La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 40% del valor del Presupuesto Oficial Estimado en SMLMV.	El oferente adjunta los siguientes contratos de experiencia. **Contrato N° 1:** ➢ N° de contrato**:** 001 de 2020 ➢ CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO - ➢ OBJETO: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS MUNICIPALES EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, PROGRAMA REALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ ➢ VALOR: $18'400.000 ➢ NUMERO DE CONSECUTIVO RUP: 63 ➢ SMMLV: 20,96

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

				➢ CODIGOS UNSPSC: 491615 y 492215 CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar experiencia mediante contratos suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto haya sido suministro y/o adquisición de insumos y/o elementos para el mantenimiento de escenarios deportivos			El oferente adjunta los siguientes contratos de experiencia. **Contrato N° 1:** ➢ N° de contrato**:** 244 DE 2017 ➢ CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA ➢ OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS (VILLA OLÍMPICA, POLIDEPORTIVO EL POMO Y POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CAMILO TORRES) DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA ➢ VALOR: $8'284.000 ➢ NUMERO DE CONSECUTIVO RUP: 32 ➢ SMMLV: 11,22 ➢ CODIGOS UNSPSC: 441119 y 491615 CUMPLE

Concepto: El proponente **GRUPO VIANSE S.A.S.** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005, teniendo en cuenta que cumple con la experiencia exigida en el pliego de condiciones.

6. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS OBJETO DE PUNTUACIÓN

N° de proponente	Nombre de proponente y representante legal	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Requisitos técnicos	Experiencia Requerida	Calificación Final Requisitos Habilitantes
		Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil
Proponente 1	GRUPO VIANSE S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	**Hábil**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

6.1. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor alcalde; continuar con el proceso de Subasta, toda vez que el proponente GRUPO VIANSE S.A.S. se encuentra habilitado puesto que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

7. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Los Miembros del Comité Evaluador dan por terminada la presente acta de evaluación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-2026-005 para el proponente **GRUPO VIANSE S.A.S.**

Envíese copia de la presente acta al Despacho del señor alcalde, para que proceda a ordenar su publicación en la página web www.contratos.gov.co.

Una vez leída el acta se firma por los que intervinieron en señal de aprobación, el primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
REYNEL ANDRES GALINDO CÁRDENAS
Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA ALEXANDRA MURILLO DÍAZ
Asesoría contractual
Comité Evaluador

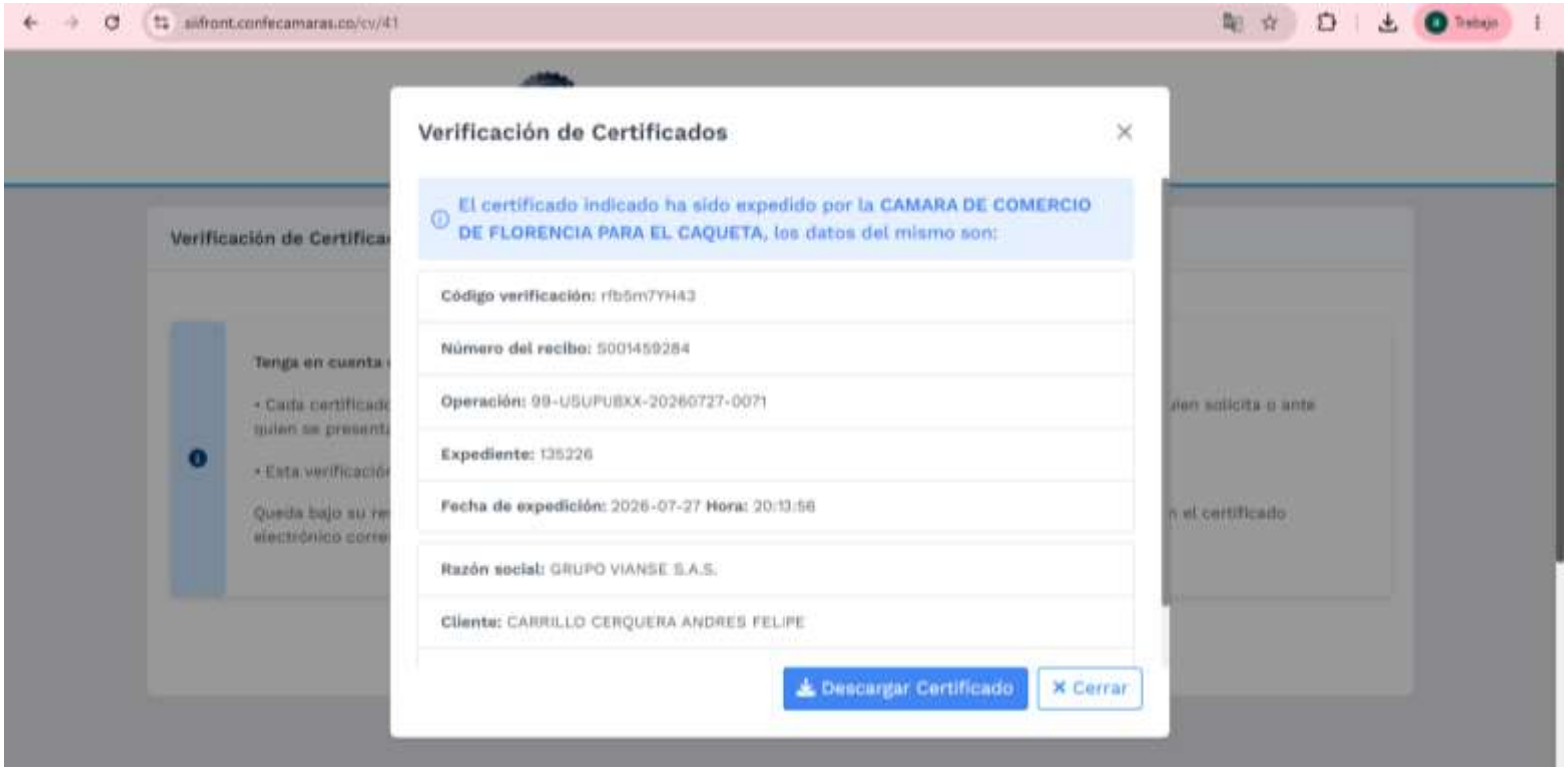
ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA VÉLEZ VÁSQUEZ
Contratista CPSP-2026-042
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA RIVAS CALDERÓN
Contratista CPSP-2026-040
Comité Evaluador

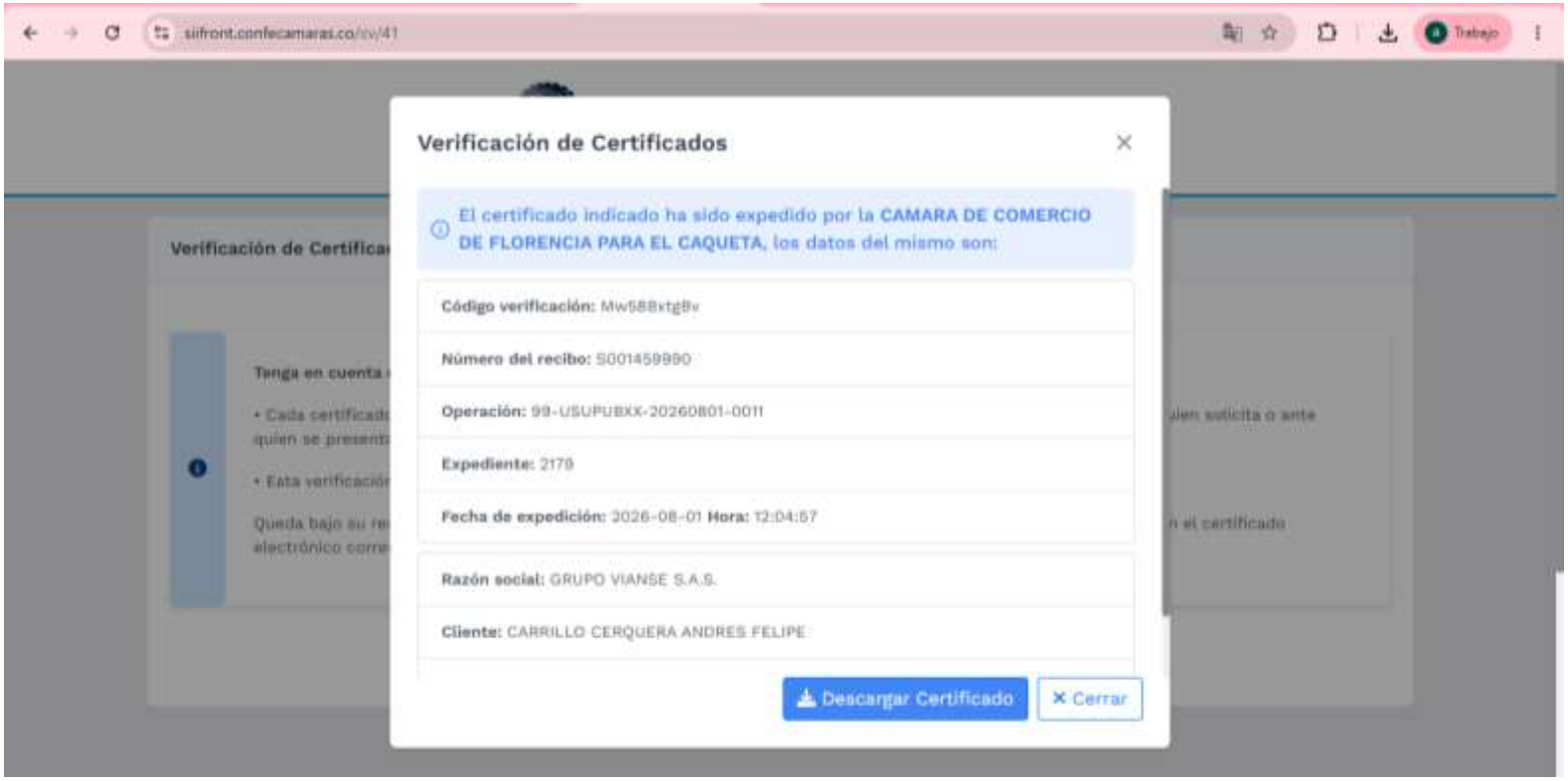
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

Anexos soportes de verificación:

- Verificación Certificado de Existencia y Representación Legal: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005



- Verificación antecedentes fiscales https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 11:39:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088344862
Código de Verificación	1088344862260826113959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 11:42:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

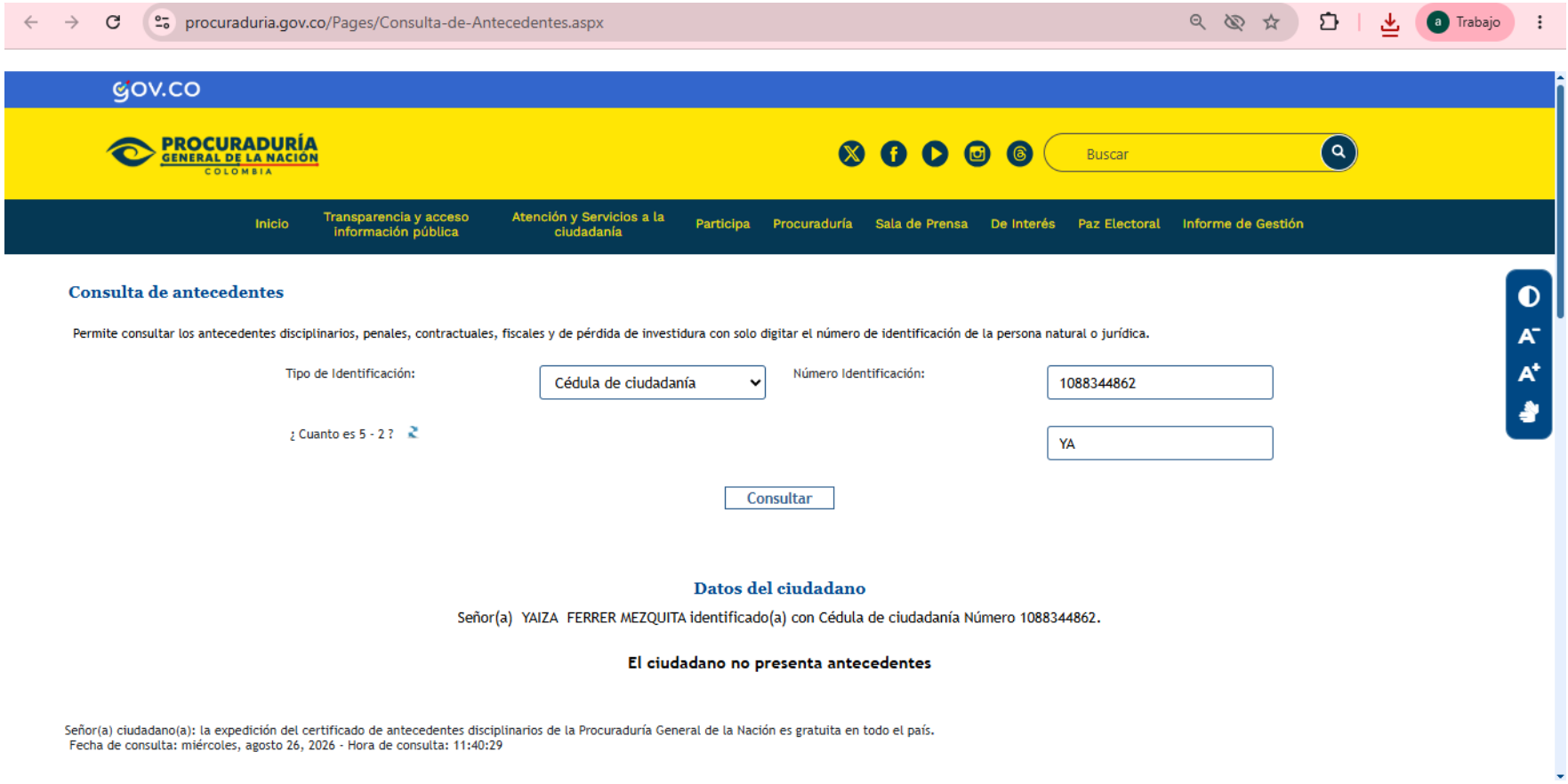
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015821841
Código de Verificación	901582184126082611423 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

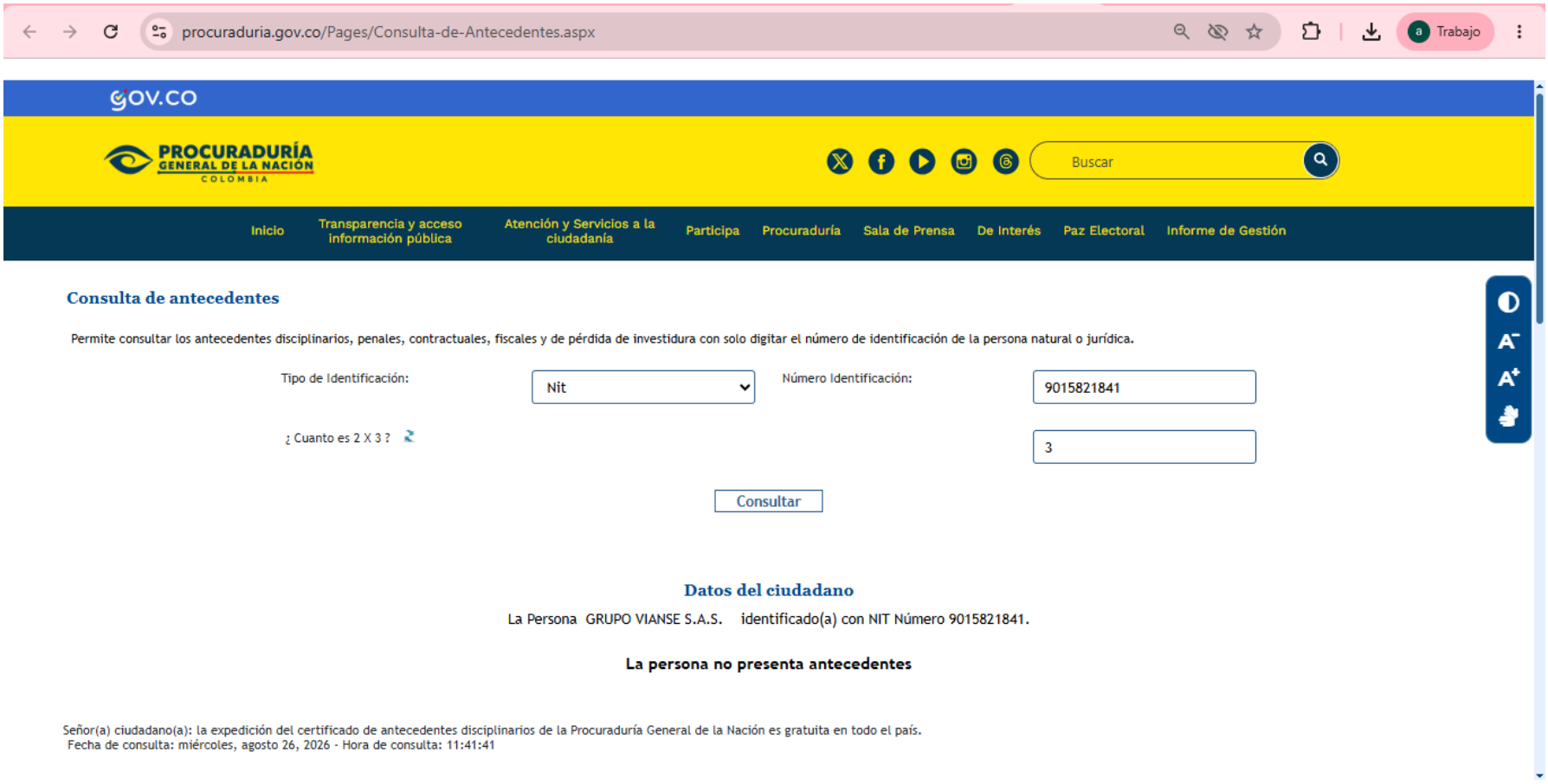
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

- Verficiación antecedentes disciplinarios https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2

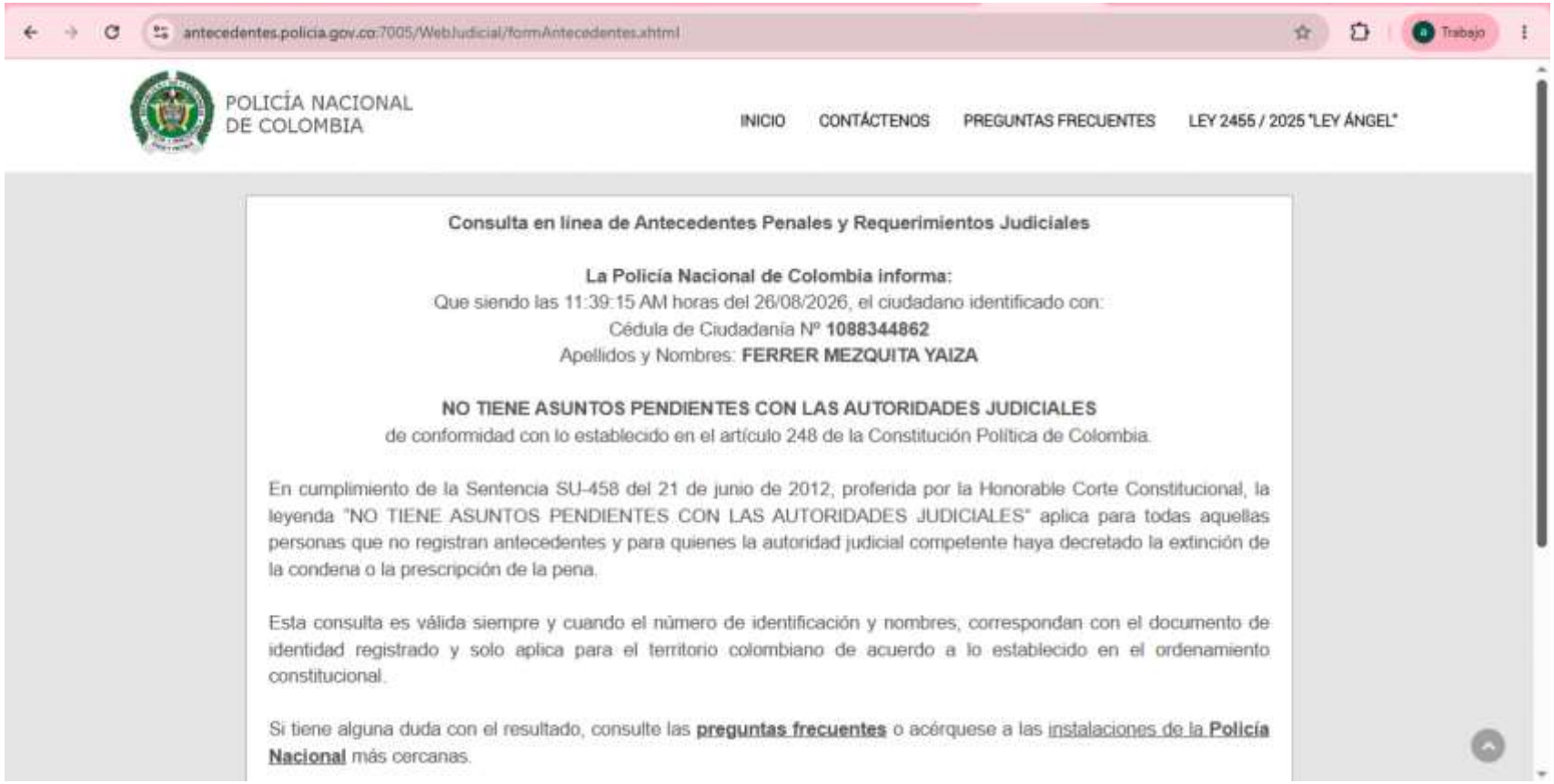


INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

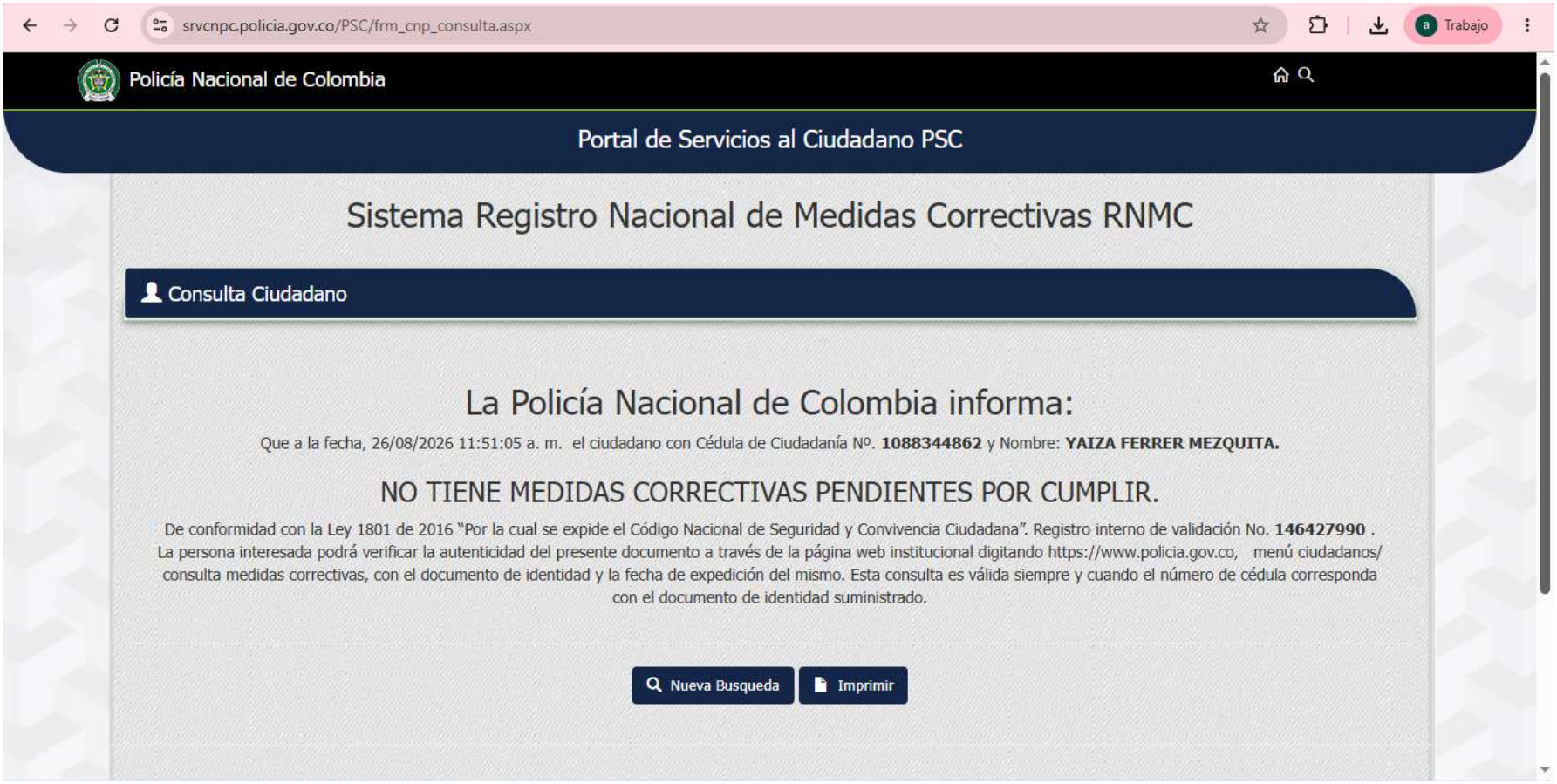


INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

- Verificación antecedentes judiciales: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/



- Verificación medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx



- Verificación inhabilidades delitos sexuales https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SA-SIP-2026-005

- Verificación Certificado REDAM https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

